

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València

2023/17148 *Anuncio del Palau de la Música, Congressos y Orquesta de València sobre la modificación de la convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración de las plazas de personal de naturaleza laboral, mediante el sistema de concurso, en el sentido de incluir en la base segunda y tercera que rigen la convocatoria, la plaza de auxiliar de contratación y producción musical. Código de convocatoria: 1/23.*

ANUNCIO

Por Resolución PM-338, de fecha 22 de diciembre de 2023, dictada por la Presidencia, en virtud de la delegación conferida por Resolución 201, de 20 de octubre de 2023, se ha dispuesto:

Primero.- Modificar la "Convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración, de las plazas de personal de naturaleza laboral del organismo autónomo municipal "Palau de la Música, Congressos i Orquesta de València", mediante el sistema de concurso de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público", aprobada por Resolución PM-545 de fecha 1 de diciembre de 2022 (Expediente E-70021-2022-00063-00), en el sentido de incluir en la base segunda y tercera que rigen la convocatoria, la plaza de auxiliar de contratación y producción musical con el siguiente detalle:

- Base segunda. Plaza objeto de provisión. Clasificación.
.../...

Plaza	N.º	Código	Grupo/ subgrupo titulación	Categoría/baremo profesional en RPT
Auxiliar contratación y producción musical	1	L-PM-02	C/C2	16-363

- Base tercera. Requisitos de las personas aspirantes.

La titulación exigida para la plaza objeto de la presente convocatoria es la siguiente:

-Auxiliar de Contratación y Producción Musical: Graduada en Enseñanza secundaria o equivalente, o cumplir los requisitos para su obtención en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación.

Todo ello, por cumplir esta plaza con los requisitos establecidos en la Ley 20/2021 al ser de naturaleza estructural.

Segundo.- Publicar la presente resolución de modificación de bases en el Boletín Oficial de la Provincia de València (siendo el resto de las bases de la



convocatoria las publicadas en el Boletín Oficial de València núm. 245, de 23 de diciembre de 2022 y un extracto de la convocatoria en el BOE núm. 104, de 2 de mayo de 2023), en el tablón de anuncios, en el portal de transparencia de este Organismo Autónomo y un extracto en el Boletín Oficial del Estado, a los efectos de publicidad, para conocimiento general, abriéndose un plazo de presentación de solicitudes de veinte días hábiles exclusivamente para la plaza de Auxiliar de Contratación y Producción Musical, a partir de la publicación del extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

València, a 22 de diciembre de 2023. —El secretario delegado, Eduardo Estellés Chapa.

